



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
MAGISTRADA: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Arauca, Arauca, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : 81001-2333-000-2013-00122-00
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante : Gladys Martínez Díaz
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa- Policía Nacional
Asunto : Auto de cúmplase

De conformidad con el informe secretarial que antecede, el presente expediente fue devuelto del Consejo de Estado con sentencia de segunda instancia fechada de 5 de marzo de 2020, mediante la cual se **CONFIRMÓ PARCIALMENTE** la providencia del 24 de julio de 2014 proferida por esta Corporación.

Por lo anterior, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado-Sección Segunda, quien mediante providencia de fecha del 11 de febrero de 2014, resolvió:

“1° Confírmase parcialmente la sentencia del 24 de julio de 2014 proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca, que accedió de manera parcial a las pretensiones de la demanda incoada por las señoras Karen Paola Sierra Martínez, Gladys Martínez Díaz y Gregoria Isabel Ortega Rojas (en representación del menor José Alexander Sierra Ortega) contra la Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional, de acuerdo con lo indicado en la parte motiva.

2° Modifícase el ordinal segundo de la parte decisoria del fallo de primera instancia, en el sentido de declarar la excepción de prescripción de las mesadas pensionales causadas con anterioridad al 17 de marzo de 2020”.

SEGUNDO: LIQUIDAR por Secretaría los gastos procesales con la respectiva devolución de remanentes, si la hubiere.

Radicado: 81001-2333-000-2013-00079-00

Demandante: Gladys Martínez Díaz

Demandado: Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional

Naturaleza: Nulidad y restablecimiento del derecho

Página 2 de 2

TERCERO: Una vez cumplida la orden anterior, **ARCHIVAR** el expediente, previas las anotaciones en el sistema de información judicial asignado a esta Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada